

Constancia Secretarial: Manizales, once (11) de diciembre de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuesta de la Unidad Departamental de Tránsito de Caldas donde aporta el certificado de tradición del vehículo con su respectiva inscripción de demanda.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales, once (11) de diciembre de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda verbal de responsabilidad civil extracontractual promovida por Jaime Arcesio Montenegro Agudelo contra José Joaquín Murillo Murillo y Oscar Eduardo Murillo Ballesteros, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00589-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Unidad Departamental de Tránsito de Caldas por medio del cual informa lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que acató la inscripción de demanda en el vehículo de placa BAZ429.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7ea06b34f30fa95944a48bfbe3dcb191ff97dd26b6a1c693b7cf8c2d27fb053**

Documento generado en 11/12/2023 03:39:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>